



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.

VISTO:

La Carta N° 299-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 25 de noviembre de 2024, Acuerdo N° 04-2024-CF-UNAJMA, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, la Ley N° 30220 en el artículo 67, establece: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la facultad, asimismo, el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 401-2024-UNAJMA/CU, de fecha 15 de octubre de 2024, se aprueba la modificación del Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo II. De la distribución de carga lectiva. Artículo 20. Indica "La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la Facultad a propuesta de los directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario". Por otro lado, el Capítulo IV. Responsabilidades en el proceso de distribución de la carga académica. Artículo 48. Establece: "Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01, la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02 y adjuntando el Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su director y decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutorio y ratificado por Consejo Universitario;

Que, mediante Carta N° 299-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 25 de noviembre de 2024, el Dr. Percy Lima Román, director del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, remite la carga académica de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2024-II, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, por Acuerdo N° 04-2024-CF-UNAJMA, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la tercera Sesión Ordinaria, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa, APROBÓ por MAYORÍA la carga académica de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2024-II;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga académica de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle, de acuerdo al siguiente detalle:



Mgtr. PERCY LIMA ROMAN - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO – (DIRECTOR DEL DACF)								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
	CT AD 91	CONTABILIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	3	0	3	4	A	EPC
	CT AD 105	SEMINARIO DE TESIS II	3	4	7	5	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS				10			
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5					
	3	INVESTIGADOR RENACYT	10					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	10					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2					
	8	ASESORÍA	2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				30			
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			
Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI – DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
	CT AE 27	CONTABILIDAD I	4	2	6	5	A	EPC
	CT AE 54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD 76	CONTABILIDAD Y FINANZAS AVANZADAS	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD 92	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DEL RIESGO	0	2	2	4	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS				16			
	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
2	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
	5	DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	5					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2					
	8	ASESORÍA	4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				24			
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.



Mgtr. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
	CT AE 45	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 85	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 95	SEMINARIO DE TESIS I	3	2	5	4	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS				15				
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
3	1	PREPARACIÓN DE CLASES	7.5						
	5	DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	2						
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	3.5						
	8	ASESORÍA	2						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
	11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	4						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				25				
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				
Mgtr. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTORA EPC)									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
	CT AE 55	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	2	0	2	3	A	EPC	
	CT AD 74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS				10				
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
4	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5						
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	3						
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	13						
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2						
	8	ASESORÍA	3						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
	11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				30				
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.



Mgtr. EYNER YONEL BRAVO FRANCO- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
5	CT AE 35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 41	MATEMÁTICA FINANCIERA II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 57	FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	0	2	2	3	A	EPC
	CT AD 93	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PÚBLICO	3	2	5	4	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15		
CARGA NO LECTIVA								
5	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	7.5					
	5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN	5					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2.5					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	4					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			
Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
HT			HP	TH				
6	CTAE 56	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 62	SISTEMAS CONTABLES II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 75	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD 101	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16		
CARGA NO LECTIVA								
6	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
	5	DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN	2					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	3					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4					
	8	ASESORÍA	4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1					
11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.



Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
	CT AD 72	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 81	AUDITORÍA FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 92	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DEL RIESGO	3	0	3	4	A	EPC
	CT AD 103	CONTABILIDAD GERENCIAL	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15		
	CARGA NO LECTIVA							
7	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	7.5					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	3					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	5.5					
	11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS		25					
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS		40					

Mgtr. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
	CTAE 36	INFORMÁTICA CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 77	CONTABILIDAD PARA MYPES	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD 94	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16		
	CARGA NO LECTIVA							
8	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	4					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	4					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS		24					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		40						



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.



Mgtr. KATIA CHOQUE QUISPE - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
9	CT AE 46	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 57	FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2	0	2	3	A	EPC	
	CT AE 61	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 96	CONTABILIDAD DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
		RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
		1	PREPARACIÓN DE CLASES	7.5					
		5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	6					
		6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	3					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	3						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	1.5						
	11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS						25		
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS						40		
Mgtr. BRYAN MANUEL TELLO TACO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
10	CTAE 66	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD 73	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD 86	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS DE SERVICIOS	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAD 102	PERITAJE CONTABLE	3	2	5	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					17			
	CARGA NO LECTIVA								
		RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
		1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
		6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
		7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4					
	8	ASESORÍA	4						
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1						
	11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2						
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS						23		
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS						40		



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.



Mgtr. JUSMARLY RIVERA OLAZABAL - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
11	CTAE 33	CONTABILIDAD II	4	2	6	5	A	EPC
	CTAE 42	LEGISLACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
	CTAE 67	LEGISLACIÓN PÚBLICA / GESTIÓN CREDITICIA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 82	AUDITORIA TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD 106	MERCADO DE CAPITALES / HERRAMIENTAS PARA FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS					22		
CARGA NO LECTIVA								
11	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	1					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	3					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	1					
	11	JURADO Y/O REVISOR DE PROYECTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	1					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					18			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40			

Mgtr. ROGER WILLIAM ALARCÓN GUTIÉRREZ – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1

N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
12	CT AE 17	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 44	LEGISLACIÓN LABORAL	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD73	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 87	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
CARGA NO LECTIVA								
12	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	2					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					16			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.



Mgtr. EDWIN QUISPE CONDORI – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
12	CT AE 52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAE 63	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	2	2	4	3	B	EPC	
	CTAD84	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN		2					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		2					
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					16				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				
Mgtr. NÁTALY STÉFANY HERRERA CUMPA – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
HT			HP	TH					
14	CT AE 26	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CTAE 53	SISTEMAS CONTABLES I	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	0	2	2	3	A	EPC	
	CT AD 71	FUNDAMENTOS DE AUDITORIA	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 91	CONTABILIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	0	2	2	4	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					17			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8.5					
	5	DOCENTE QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN		2					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		1					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		1.5					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS					15			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 003-2024-UNAJMA/CF**

San Jerónimo, 27 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO

